SEGUNDA MODIFICACIÓN (REACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO) AL CONTRATO No. No. 002-ARC-CBACAIM6-ARR-2020 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No. 6 Y SOLUCIONES INTEGRALES LAJOSAGUI S.A.S.

ENTIDAD CONTRATANTE	:	ARMADA NACIONAL – BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.6
DEPENDENCIA	:	BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.6
NIT.	:	800.141.688 – 3
ARRENDATARIO	:	SOLUCIONES INTEGRALES LAJOSAGUI S.A.S
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	:	901.127.419-7
RÉGIMEN DE VENTAS	:	COMÚN
CLASE DE PERSONA	:	JURÍDICA
DIRECCIÓN	:	Calle 9 No. 5-142 AP 102
TELÉFONO	:	3157344438
PAÍS DE UBICACIÓN Y CIUDAD	:	PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO
VALOR DEL CONTRATO MENSUAL	:	**UN MILLON CIEN MIL PESOS MCTE ($1.100.000,00),** incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	:	**ONCE MILLONES DE PESOS 00/100 M/CTE ($11.000.000,00),** incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar.

Los suscritos, de una parte Teniente Coronel de I.M. **CARLOS ARMANDO VEGA TOLEDO** mayor de edad, con domicilio en Coveñas - (Sucre), identificado con cedula de ciudadanía No. 79.980.299 expedida en Bogotá D.C, quien actúa en su condición de Comandante de Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No. 6, debidamente facultado para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto No. 1082 de 2015 y Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de Mayo de 2016, Modificada parcialmente por las resoluciones No. 1417 de marzo de 2018, Resolución de nombramiento No. 1240 de fecha 21 de Noviembre de 2019 y Directiva Ministerial No. 015 de 2015 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional y de conformidad con lo establecido en la Resolución 6302 de 2014 por medio del cual se establece el manual de contratación del Ministerio de Defensa Nacional, quien en adelante se llamará **BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA No. 6 o BACAIM6**, (**ARRENDADOR**) por una parte; y por la otra, **SOLUCIONES INTEGRALES LAJOSAGUI S.A.S, NIT 901.127.419-7** cuyo represente legal la señora **SANDRA DEL SOCORRO PEÑA RHENALS** Identificado con la cedula de Ciudadanía No. 45.925.431 de Cartagena D.T., quien para los efectos del presente Contrato se denominará el **ARRENDATARIO**, hemos convenido celebrar la **SEGUNDA MODIFICACIÓN (REACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO)** del contrato de arrendamiento **No. 002-ARC-CBACAIM6-ARR-2020** previas las siguientes consideraciones. **1**) Que la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No. 6 y , la Señora **SANDRA DEL SOCORRO PEÑA RHENALS** mayor de edad, con domicilio en San Antero - Córdoba, actuando en calidad de representante legal del establecimiento de comercio **SOLUCIONES INTEGRALES LAJOSAGUI S.A.S**, celebraron el contrato antes mencionado el día 21 de Febrero de 2020, cuyo objeto es: "**el batallón de comando y apoyo de infantería de marina no.6 entrega en calidad de arriendo un bien inmueble con un área 18.9 m2, el establecimiento de comercio debe facilitar la adquisición de elementos de gala: presillas, palas, viseras, insignias, distintivos metálicos, cinturones, medallas, cordones de mando y faena, cucardas, mancornas, pisa corbatas, espadas, bastones, dagas, adquisición de uniformes: zapatos de todo tipo militar y civil, uniformes deportivos, uniformes de gala,**

45

uniformes militares en general cumpliendo con las normas establecidas por el ministerio de defensa nacional, ventas de accesorio y dotación militar, gorra naval femenina y gorra naval masculinas, gorras de propaganda, productos nacionales e internaciones tales como ropa, gorras y otros implementos de aseo personal y demás, todo tipo accesorios para uniformes (medias veladas, camillas, etc.) accesorios de vestir, joyería: joyería marinera, relojes, anillos oficial y replicas entre otras, accesorios de celular y tecnológica, implementos de natación, lencería, dotación, servicio de mantenimiento de espadas, anillos y bastones, servicios adicionales: counter de despacho de paquetes a nivel nacional e internacional, zona de computadores, internet e impresiones, servicio de sastrería, servicio de zapatería." 2) Que la vigencia inicial del contrato es hasta el 21 de Febrero de 2020. **3**) Que mediante ponencia de fecha 21 de abril de 2020 firmada por el señor **TCCIM. NELSON CANO HOLGUÍN** Gerente de proyectó, solicita reactivación del contrato de arrendamiento No. **002-ARC-CBACAIM6-ARR-2020**, teniendo en cuenta a las necesidades de la tienda militar en la Base de Entrenamiento de Infantería de Marina y a la solicitud del arrendatario de contrato No. 002 ARC-CBACAIM6-ARR-2020 abrir el local ya que cuenta con una persona dentro de la base que pueda atender el local sin tener que romper la cadena de aislamiento de la Base de Entrenamiento de Infantería de Marina. La persona deberá tomando las medidas de prevención recomendados para mitigar la propagación, que de acuerdo a las circunstancias de tiempo, modo y lugar expuestas por ambas partes (**ARRENDADOR Y ARRENDATARIO**), se considera oportuno conceder la reactivación del contrato de arrendamiento. **4**) el supervisor del contrato sustenta y solicita reactivación del contrato de arrendamiento **002-ARC-CBACAIM6-ARR-2020**. **CLÁUSULA PRIMERA:** Modifíquese la **CLÁUSULA CUARTA** del contrato No. **002-ARC-CBACAIM6-ARR-2020 VIGENCIA DEL CONTRATO.** La cual tendrá una reactivación del contrato de arrendamiento desde 28 de abril de 2020. Todas las clausulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad persiste.

POR EL ARRENDADOR:

Teniente Coronel de I.M. **CARLOS ARMANDO VEGA TOLEDO**
Comandante Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 6
ARRENDADOR

POR EL ARRENDATARIO:

SANDRA DEL SOCORRO PEÑA RHENALS
C.C. No. 45.925.431 de Cartagena D.T.
Representante Legal **"SOLUCIONES INTEGRALES LAJOSAGUI S.A.S"**
ARRENDATARIO

TNLADM VILLOTA BACCA NESTOR JEFE OFICINA DE CONTRATOS BACAIM6		TNADER QUINTERO FUERTE YEFFERSON JEFE DE ADQUISICIONES BACAIM6		S3LAA CASTILLO OSCAR AUXILIAR DE CONTRATOS BACAIM6	OSCAR